CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA		
No. DE CONTRATO	2309 - 2026		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	MIL QUINIENTOS QUINCE MILLONES NOVECIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE. ($1.515.901.800) M/CTE.		
PLAZO DEL CONTRATO	El plazo estimado para la ejecución del contrato para el grupo 9 es de 11 meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y aprobación de los documentos previstos en el pliego de condiciones.		
CONTRATISTA DE CONSULTORIA	EMPRESA DE PROYECTOS CIVILES S.A.S -EMPROCIV S.A.S NIT 900.096.419-9 REPRESENTANTE LEGAL: NESTOR ANIBAL ESPINOSA NIÑO Numero de cedula: 79.542.726 de Bogotá D.C. Dirección: Calle 13 No.3-46 Ofi 301, Cota - Cundinamarca		
CONTRATISTA DE LA INTERVENTORÍA A LA CONSULTORÍA:	CONTRATO DE INTERVENTORÍA N.2306-2026 CONSORCIO CYM CAUCA Nit 901.945.170-8 Representante Legal: CARLOS ALBERTO HERNÁNDEZ GALINDO, identificado con número de cedula No.76.309.640 de Popayán Numero de Celular: 3006206749 Dirección: Carrera 10 # 15N-59 OF 218 Correo: administrador@cyhingenieria.com		
SUPERVISOR DE LA INTERVENTORÍA A LA CONSULTORÍA:	OSCAR IVAN MARTÍNEZ MARTÍNEZ		
CARGO	Profesional Universitario	**DESPACHO**	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

OBJETO DEL CONTRATO

"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA MEJORAMIENTO DE VÍAS CONTEMPLADAS EN LOS GRUPOS 7,8,9 Y 10 DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA." BPIN- 2021003190014. **GRUPO 9. 11** 25CC08 PIEDRASENTADA- LOS UVOS - PARAISO -SUCRE-GUACHICONO, SECTOR GUAYANA-PARAÍSO PR17+676 A PR 20+676, L=3KM, MUNICIPIO DE SUCRE; **12** 25CC09 LA DEPRESIÓN (CRUCE RUTA 2503) -LA SIERRA, SECTOR PR 7+480 APR 14+210, L=6.73 KM EN EL MUNICIPIO DE LA SIERRA. **13** 25CC07 PIEDRASENTADA (CRUCE RUTA 2503) - EL HOYO NAVARRO-CUATRO ESQUINAS CRUCE RUTA 2001 SECTOR PR 0+338 A PR 3+338, L=3KM, EN EL MUNICIPIO DE PATIA. **14.** 25CC06 (CRUCE RUTA 2503) ESTANQUILLO- LA FONDA- LAS TALLAS - GUADUALITO (CRUCE RUTA1202), SECTOR PUENTE RIO PATIA PR 10+550 A LA FONDA PR 12+800, L=2.25KM MUNICIPIO DE PATIA .**15.** 25CC08 PIEDRASENTADA -LOS UVOS -PARAISO -SUCRE -GUACHICONO SECTOR LOS UVOS -LA GUANA PR 14+650 A PR 17+676, L=3.03 KM EN EL MUNICIPIO DE LA VEGA. **16.** 25CC08-01 CRUCE RUTA 25CC08(GUAYANA)-EL PALMAR- EL RECREO- (CRUCE RUTA 25CC15), SECTOR GUAYANA PR 0+000-PALMAR PR 3+000, L= 3 KM EN EL MUNICIPIO DE LA VEGA.

Gobernación del CAUCA — Secretaría de Infraestructura	ACTA DE INICIO	Código: FO5-01-GJ Versión: 3.0 Fecha: 26-05-2020 Página: 1 de 2

En Popayán, a los treinta (30) días del mes de junio de 2026, se reunieron: HERNAN SOLANO SOLANO identificado con la cédula de ciudadanía No. 76.324.536 de Popayán- Cauca, en su calidad de Secretario de Infraestructura del Departamento del Cauca; NESTOR ANIBAL ESPINOSA NIÑO identificado con la cedula de ciudadanía 79.542.726 de Bogotá D.C, en representación legal de la EMPRESA DE PROYECTOS CIVILES S.A.S -EMPROCIV S.A.S con NIT 900.096.419-9, en adelante Contratista de Consultoría; por otra parte el señor CARLOS ALBERTO HERNÁNDEZ GALINDO identificado con numero de cedula No.76.309.640 de Popayán, en calidad de Representante Legal del CONSORCIO CYM CAUCA con NIT 901.945.170-8, en adelante contratista interventor a la consultoría y OSCAR IVAN MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Supervisor de la interventoría por parte del Departamento del Cauca, con el propósito de elaborar y suscribir la presente ACTA DE INICIO, momento a partir del cual, por parte del contratista se da inicio a las actividades y obligaciones encaminadas al desarrollo del objeto contractual. Por parte del supervisor se deja constancia que a la fecha se han cumplido las actividades relacionadas con la legalización del contrato tales como:

1. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.35825 de fecha 29 de septiembre de 2025
2. Registro presupuestal No.626 de fecha 23 de abril de 2026
3. Póliza de Cumplimiento Seguros del Estado No. 11-44-101280689 –Anexo 0
4. Póliza de pago de buen manejo y correcta inversión del anticipo, pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el consultor haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato Compañía Seguros del Estado No. 11-44-101280689 –Anexo 0
5. Póliza de Calidad del Servicio Seguros del Estado No. 11-44-101280689 –Anexo 0
6. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual Seguros del Estado No. 11-40-101090708 –Anexo 0

El interventor deja constancia que ha revisado y aprueba los siguientes documentos presentados por el contratista de consultoría, los cuales son esenciales para el seguimiento de la Consultoría:

- Cronograma
- Hojas de vida

Para constancia se firma la presenta acta por quienes en ella intervinieron

FIRMA CONTRATISTA DE CONSULTORIA	FIRMA CONTRATISTA INTERVENTORIA
EMPRESA DE PROYECTOS CIVILES SAS -EMPROCIV SAS **Representante Legal: NESTOR ANIBAL ESPINOSA NIÑO**	**CONSORCIO CYM CAUCA** **Representante Legal: CARLOS ALBERTO HERNÁNDEZ GALINDO**

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

HERNAN SOLANO SOLANO
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

Revisó: Oscar Iván Martínez Martienez- Profesional Universitario- Secretaria de Infraestructura
Revisó: Ana María Jiménez Abogada - Contratista- Secretaria de Infraestructura